

VILLA CLARA, 13 DE DICIEMBRE DE 2024

DECRETO MUNICIPAL N° 181 / 24

VISTO:

El Decreto Municipal N° 177/24, mediante el cual se dispone el llamado a Concurso de Precios N° 19 /24; y

CONSIDERANDO:

Que de las propuestas presentadas según Planilla Comparativa de Precios elaborada al efecto, surge:

Que la Firma: “AGRICOLA COLON.” se ajustó a lo requerido según las especificaciones expresadas en el llamado a Concurso;

Que se procede a la adjudicación del Concurso de Precios N° 19/24;

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA CLARA

D E C R E T A

ARTICULO 1º) Adjudíquese a la Firma “AGRICOLA COLON” con domicilio en Ruta 14 Km 146.5, de la ciudad de Colon, Provincia de Entre Ríos el Ítem 1): desmalezadora de 3 puntos sin ruedas y con pernos modificados por un monto total de PESOS: DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$2.849.000,00), según los considerandos vertidos.

ARTICULO 2º) Comuníquese, regístrese y archívese.